



DECRETO ALCALDICIO N° 1684 /

AUTORIZA ADJUDICACIÓN QUE INDICA

REQUINOA, 02 JUL. 2014

Esta Alcaldía decreto lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Memo Interno N° 511 de fecha 13 de junio de 2014 de la Jefatura de Departamento de Salud, mediante el cual se solicita la compra de **insumos dentales**.

El Decreto Alcaldicio N°1555 de fecha 16 de junio de 2014 en el cual se autoriza iniciar proceso de licitación por la compra de insumos dentales para abastecer al Programa Odontológico Hombres y Mujeres de escasos recursos.

El Decreto Alcaldicio N° 3611 de fecha 18 de diciembre de 2013, que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Requinoa del año 2014.

VISTOS :

Lo establecido en el Decreto N° 250 del 09-03-05 y los artículos 1°, 7° y 10° de la Ley N° 19.886, "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios".

Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D. F. L N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO

ADJUDÍQUESE Licitación ID 3663-47-L114, por la compra de Insumos dentales para el Programa Odontológico Hombres y Mujeres de escasos recursos, a los siguientes Proveedores:

DENTAL LAVAL LIMITADA RUT 79.595.850-9	\$77.685
EDUARDO AWAD MANZUR RUT 5.398.787-7	\$189.000
COMERCIAL EXPRESS DENT LIMITADA RUT 78.378.160-3	\$427.114
DIPROMED S.A RUT 86.397.000-8	\$79.960
BUHOS SOC COMERCIAL INDUSTRIAL LTDA RUT 85.462.700-7	\$380.730
TREMA DENTAL LIMITADA RUT 85.462.700-7	\$377.470
CLAN DENT COMERCIALIZADORA LIMITADA RUT 77.371.920-9	\$181.955

TOTAL ADJUDICADO \$1.713.914 + IVA

Déjese desierta la línea N°32, por existir sólo 1 oferta en el producto a adquirir.

Impútese los gastos a la cuenta 215.22.04.004.001.001 "Productos Farmacéuticos" (**PROGRAMA ODONTOLÓGICO HOMBRES Y MUJERES DE ESCASOS RECURSOS**), del presupuesto del Departamento de Salud de Requinoa año 2014.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS /EAG/LAO/lao



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

Of. De partes Alcaldía (2) ✓
Adquisiciones Dpto. Salud (2)
Ley de Transparencia (1)

DEPARTAMENTO DE SALUD